

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



RES - 2024 - 485 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/08/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-8979#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra una nota del Profesor Titular de la unidad curricular **Tributos Indirectos y Derecho Tributario**, Contador Osvaldo González, a través de la cual eleva programa de la unidad curricular a su cargo;

Que, la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también los Directores de Carreras;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la unidad curricular **Tributos Indirectos y Derecho Tributario**, presentado por el Profesor Titular Contador Osvaldo González, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2024.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROGRAMA DE TRIBUTOS INDIRECTOS Y DERECHO TRIBUTARIO

I – ENCUADRE GENERAL

1. Fundamentación:

El impuesto es toda prestación obligatoria, en dinero o en especie que el Estado exige, en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, sin obligarse a una contraprestación específica respecto del contribuyente o directamente relacionada con dicha prestación.

Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad organizada bajo la tutela de un Estado de Derecho, protector de los derechos, principios y garantías constitucionales. La asignatura persigue como objetivo otorgar al futuro profesional la capacidad para cumplir con las funciones de preparador, liquidador y/o asesor en materia tributaria de los impuestos indirectos, tanto en área pública como privada, como así también formarse en la temática del derecho tributario argentino.

En el primer sector, o sea el Público, en las tareas relacionadas con la reforma del sistema fiscal y la formulación de la legislación tributaria. En el sector privado, para su actuación como asesor de organizaciones empresariales o gremiales donde contribuya a formar opinión y lograr la mejor implementación de cambios continuos que se realizan sobre el área tributaria, así como emprendedor de su propia empresa donde se liquiden los impuestos involucrados en esta materia.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha manifestado que no hay acuerdo alguno de voluntades, entre el Estado y las personas humanas o jurídicas, sometidas a su jurisdicción, con respecto al ejercicio del poder tributario implicado en sus relaciones, ya que los impuestos no son obligaciones que surjan de los contratos, sino que su imposición y su fuerza compulsiva para el cobro constituyen actos de gobierno y de potestad pública.

2. Ubicación de la asignatura en la Currícula

Esta asignatura pertenece al cuarto año de la carrera de Contador Público. Los estudiantes que acceden a ella deben tener aprobadas todas las asignaturas del primer y segundo año, y los contenidos de Finanzas Públicas.

3. Objetivos generales.

- ❖ Analizar el derecho tributario argentino utilizando la legislación en materia de impuestos indirectos.
- ❖ Aplicar las normas tributarias para la determinación de las obligaciones de los impuestos indirectos.

4. Contenidos Mínimos:

Derecho Tributario. Imposición sobre los consumos. Tributación sobre el salario.

Espacio de distribución flexible: Impuesto al Valor Agregado. Cuestiones particulares. Otros Tributos. Derecho Tributario Penal

II – ENFOQUE CONCEPTUAL

1. PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO GENERAL Y MATERIAL

1. Derecho Tributario. Concepto y Clasificaciones. Principios y garantías constitucionales aplicables en materia tributaria.
2. Derecho Tributario Material. Análisis de su contenido. Relación Jurídica Tributaria. Elementos. Hecho Imponible. Aspectos. Exenciones. Sujetos Pasivos de la Obligación Tributaria. Responsables por Deuda Propia y Ajena. Responsables Solidario y Sustituto.
3. Objeto de la Obligación Tributaria. Causa. Anticipos y otros pagos a cuenta. Concepto y Determinación. Intereses. Extinción de la Obligación Tributaria. Prescripción. Concepto y cómputo de plazos. Causales de suspensión e interrupción. La prescripción en los Códigos Tributarios de Chaco y Corrientes.

UNIDAD II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - HECHO IMPONIBLE

1. Los distintos aspectos del hecho Imponible en el IVA.
2. Objeto del Impuesto. Conceptos alcanzados. Concepto Fiscal de Venta. Hechos Imponibles Complejos. Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicios. Importación definitiva de Cosas Muebles. Importación de Servicios. Los servicios digitales.
3. Sujetos Pasivos del Impuesto. Enumeración. Entes plurales. Responsables Sustitutos. Iniciación y cese de actividades. Inscripción. Efectos y Obligaciones.
4. Nacimiento del Hecho Imponible. Distintos supuestos. Casos especiales.
5. Exenciones. Principios generales. Diferencia entre Exclusión de Objeto y Exención. Enumeración y Análisis.

UNIDAD III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - BASE IMPONIBLE

1. Determinación del Gravamen. Base Imponible. Elementos Integrantes del Precio Neto Gravado. Valor de Plaza.
2. Régimen General: Débito Fiscal. Operaciones que generan Débito Fiscal.
3. Crédito Fiscal. Condiciones para su cómputo. Operaciones no vinculadas. Prorrateo. Tratamiento de la Incobrabilidad en los créditos.
4. Período Fiscal de liquidación. Saldos a Favor Técnico y de Libre Disponibilidad. Alícuotas.

UNIDAD IV. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - REGÍMENES ESPECIALES

1. Habitualidad en la Compraventa de Bienes Usados a Consumidores Finales.

2. Comisionistas o Consignatarios. Intermediarios. Concesiones de Explotación.
3. Liquidación en Operaciones de Importación.
4. Regímenes de Retención, Percepción y Pagos a cuenta. Registración y Facturación.
5. Explotaciones Agropecuarias. Contratos aplicables a la actividad.
6. Exportaciones. Régimen Especial. Reintegro.
7. Actividades de Transporte de Cargas y Pasajeros.
8. Actividad de la Construcción.

UNIDAD V. RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO)

1. Sujetos comprendidos. Definición de Pequeño Contribuyente. Categorización. Parámetros a considerar y determinación de los mismos.
2. Actividades e ingresos compatibles. Régimen de inicio de actividades. Efectos. Recategorización cuatrimestral. Renuncia al régimen. Exclusión de oficio, procedimiento. Locación de inmuebles.
3. Obligaciones formales y materiales. Situación frente al IVA. Régimen Especial de Seguridad Social.
4. Régimen de Inclusión Social y Promoción del Trabajo Independiente. Definición. Requisitos. Beneficios y cotizaciones. Cuota de Inclusión Social. Prestaciones y cobertura de salud. Permanencia y exclusión. Asignaciones Familiares.

UNIDAD VI. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

1. Los distintos aspectos del hecho imponible en Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Actividades o ingresos no gravados
2. Contribuyentes y responsables. Transferencia.
3. Base Imponible. Determinación del gravamen. Ingreso no comprendido. Bases Imponibles Especiales. Principios de imputación.
4. Deducciones. Exenciones. Periodo fiscal. Liquidación y pago.
5. Alícuotas. Importes mínimos y fijos. Retenciones y Percepciones.
6. Régimen Simplificado Provincial Chaco del Impuesto sobre los ingresos brutos.

UNIDAD VII. CONVENIO MULTILATERAL

1. El Convenio Multilateral. Antecedentes. Objetivo. Ámbito de Aplicación.
2. Sistemas de Distribución de Ingresos Imponibles. Régimen General. Regímenes Especiales.
3. Organismos de Interpretación y Aplicación del Convenio.
4. Del Domicilio Fiscal. Base Imponible ante Municipalidades.
5. Protocolo Adicional. Procedimiento Recursivo. Aplicativos vigentes.
6. Regímenes de Recaudación y Percepción aplicables.

UNIDAD VIII. OTROS TRIBUTOS

1. Impuestos Internos. Hecho y Base Imponible. Concepto de Expendio. Sujetos. Tasas. Determinación y pago del Impuesto.

2. Impuesto de Sellos. Hecho y Base Imponible. Determinación. Efectos en la Provincia. Contribuyentes y Responsables. Base y monto imponible. Pago. Exenciones. Agentes de Retención y Percepción.
3. Contribuciones de la Seguridad Social. Concepto. Principios. Sistema de Seguridad Social. Financiamiento. El Hecho Imponible. Relación de Dependencia. Trabajador Independiente. Base Imponible de Trabajadores Dependiente y de Autónomos. Impuesto Fondo para Salud Pública Chaco.

UNIDAD IX. DERECHO TRIBUTARIO FORMAL

1. Derecho Tributario Formal. Análisis de su contenido.
2. Obligaciones de los contribuyentes y responsables. Inscripción. Formalidades. Domicilio. Facturación y registración.
3. La declaración jurada. Concepto y efectos. Secreto fiscal
4. Poderes del fisco para la fiscalización y verificación en la Ley 11.683. La Orden de Intervención.
5. Determinación Tributaria. Concepto y Naturaleza Jurídica. Formas de la Determinación.
6. Determinación de Oficio en la Ley 11.683. Etapa Instructoria Previa. Pre-vista. Causales de la determinación de oficio. Trámites. Conformidad con la liquidación. Resolución. Notificación. Presunciones Legales, Simples, Generales y Específicas.
7. Las Administraciones Tributarias de Chaco y Corrientes. Facultades de verificación y fiscalización en los Códigos Tributarios

UNIDAD X. DERECHO TRIBUTARIO PROCESAL

1. Derecho Tributario Procesal. Concepto. Principios Procesales aplicables. Tutela Jurisdiccional efectiva.
2. Infracciones y Sanciones Tributarias. Naturaleza. Bienes Jurídicos Tutelados. Infracciones y Sanciones a los Deberes Formales, Materiales y Agravadas. Procedimiento para su aplicación. Clausura. Causas. Procedimiento para la Aplicación de clausura.
3. Procedimiento Contencioso Administrativo. Recursos contra las Resoluciones que determinen tributos, accesorios e impongan sanciones. Recursos de Reconsideración y Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
4. Juicio de Ejecución Fiscal. Procedimiento. Embargo Preventivo. Pago Provisorio en el orden nacional y provincial.
5. La repetición tributaria. Fundamento. Causas. Sujetos activos Aspectos procesales
6. Los Recursos en los Códigos Fiscales de las Provincias de Chaco y Corrientes.
7. El Tribunal Fiscal de la Nación: nociones sobre su organización y funcionamiento; jurisdicción y competencia. Características del proceso. Recurso contra sus decisiones. Tasa de Actuación.

UNIDAD XI. DERECHO TRIBUTARIO PENAL

1. Régimen Penal Tributario. Elementos Objetivos y Subjetivos. Ley Penal Tributaria y Previsional 27.430
2. Principios Constitucionales y Penales aplicables al Derecho Penal Tributario. Elementos de los Delitos. El bien jurídico tutelado.

3. Hechos punibles: Delitos Tributarios y Delitos Relativos a los Recursos de la Seguridad Social y Delitos Fiscales Comunes.
4. Responsables. Participación Criminal.
5. Nociones Generales sobre su Régimen Procesal.

2.- BIBLIOGRAFÍA

2.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Chicolino, R.; Perlati, S. y Vernetti, L. (2023) Convenio Multilateral. ERREPAR.
2. Caranta, M. (2016) Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Un enfoque integral. ERREPAR.
3. García Vizcaíno, C (2022) Manual de Derecho Tributario. 6ta edición ampliada. Abeledo Perrot.
4. Iglesias Araujo, F (2022) Valor Agregado. Colección Práctica. ERREPAR.
5. Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Régimen Tributario de la Argentina. Tributos nacionales y locales. ERREPAR.

2.2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1 Bulit Goñi, E.G. (1992) Convenio multilateral. Depalma.
- 2 Diez, F. J. (2021). *Procedimiento y Régimen Sancionatorio Previsional*. La Ley.
- 3 Folco C. y Gómez T. (2020) Procedimiento Tributario Ley 11.683 Dec. 618/97. 10ma edición actualizada y ampliada. LA LEY.
- 4 Giuliani Fonrouge, C. M. y Navarrine, S. C. (1981). Impuesto de Sellos. Depalma.
- 5 Grenabuena, S.R. (2020). *El Monotributo*. (6º ed) Aplicación.
- 6 Marchevsky, R. A. (2006). Impuesto al Valor Agregado. ERREPAR.
- 7 Villegas, H. B. (2021). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. La Ley SA.

2.3. LEGISLACIÓN BÁSICA

- 1 Ley de Impuesto al Valor Agregado. Comentada. ERREPAR.
- 2 Código Tributario Provincial Ley 83-F y sus actualizaciones. Digesto Jurídico provincial. Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.
- 3 Convenio Multilateral (18/08/1977) Comisión Arbitral.
- 4 Ley 11.683 – Procedimiento Tributario y complementarias.
- 5 Ley 25.565 – Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes y sus modificaciones.
- 6 Leyes Tarifarias de las Provincias del Chaco y Corrientes.

2.4. REFERENCIAS DE LA BIBLIOGRAFÍA BASICA

UNIDAD I

García Vizcaíno, C (2022) Cap. IV a VII.

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Primera parte. Cap. I y II.

UNIDAD II – III y IV

Iglesias Araujo, F (2022)

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Segunda Parte. Sección Tercera. Capítulo I

UNIDAD V

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Segunda Parte. Título I. Sección Primera. Cap. V.

UNIDAD VI

Caranta, M. (2016) Primera parte.

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Título Segundo. Sección Primera. Capítulo I.

UNIDAD VII

Chicolino, R.; Perlati, S. y Vernetti, L. (2023) Tomo I y II.

Grenabuena, S. R. (2017). Capítulos I, II y III.

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Título Segundo. Sección Primera. Capítulo II.

UNIDAD VIII

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Segunda Parte. Sección Tercera Capítulo II y Sección Quinta Capítulo Único.

UNIDAD IX

García Vizcaíno, C (2022) Cap. VIII

UNIDAD X

García Vizcaíno, C (2022) Cap. IX

UNIDAD XI

García Vizcaíno, C (2022) Cap. X

2.5. REFERENCIAS DE LA BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

UNIDAD I:

Villegas, H. B. (2021)

UNIDAD II – III y IV

Marchevsky, R. A. (2006).

UNIDAD V

Grenabuena, S.R. (2020).

UNIDAD VII

Bulit Goñi, E.G. (1992)

UNIDAD VIII

Diez, F. J. (2021).

Giuliani Fonrouge, C. M. y Navarrine, S. C. (1981).

Villegas, H. B. (2021).

UNIDAD IX

Folco C. y Gómez T. (2020)

Villegas, H. B. (2021).

Códigos Tributarios del Chaco y Corrientes.

Ley Tarifaria de Chaco y Corrientes.

UNIDAD X:

Folco C. y Gómez T. (2020)

Villegas, H. B. (2021).

UNIDAD XI:

Folco C. y Gómez T. (2020)

Villegas, H. B. (2021).

III - ESTRATEGIAS

1 – De enseñanza. Abordaje de contenidos:

El desarrollo de contenidos mínimos se encuentra organizado a través de Unidades que serán desarrolladas bajo la modalidad teórico-práctica prevista en el Plan de Estudios de la carrera. Se implementarán clases dialogadas, estrategias de taller y trabajos de investigación grupales, donde el rol del estudiante será personal, activo y participativo, mediante la guía del docente que tendrá el rol tutor durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La unidad curricular contará con una guía de casos que le permitirá al estudiante introducirse en el conocimiento de los principales conceptos, técnicas e instrumentos que le servirán para poner a prueba y desarrollar sus habilidades para comprender el fenómeno tributario integralmente, en el marco de la normativa general aplicable por cada tributo indirecto y/o regímenes aplicables y las normas particulares de los organismos recaudadores, circuitos y procedimientos que implique el cumplimiento formal y material de las obligaciones tributarias y/o las consecuencias procesales y penales que generan.

La guía de casos facilitará la organización de las actividades mediante el planteamiento y la resolución de problemas, con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación (TTIICC), para la búsqueda bibliográfica, el planteo de situaciones alternativas e integración

de la normativa general y la relativa a los procedimientos para el cumplimiento material y formal de las obligaciones tributarias.

Cada parte de la guía será organizada con instancias de evaluación de tipo continua y mediante el seguimiento de las actividades individuales y de las tareas grupales que realizará cada docente tutor. Habrá actividades de presentación y de exposición que podrán realizarse durante el desarrollo de clases presenciales y/o mediante el aula virtual de la unidad curricular. Se estimulará y valorará el pensamiento crítico y reflexivo, creativo y el trabajo autónomo del estudiante.

El aula virtual constituirá un espacio esencial y complementario para el proceso de enseñanza y aprendizaje teórico-práctico y su evaluación continua, entendiéndose inserto en la planificación anual y dentro del cronograma de tareas la edición del mismo, así como la actualización permanente y la utilización durante todo el proceso.

2 – De Evaluación

Durante el cursado de la asignatura se utilizará un set de indicadores que permitirán al docente evaluar el desempeño individual y las actividades grupales propuestas.

A saber:

- Uso del vocabulario técnico de la disciplina.
- Manejo de la normativa y de la consulta bibliográfica y/o jurisprudencia.
- Claridad y precisión conceptual.
- Capacidad de síntesis y de interpretación, creatividad y reflexión para la aplicación de soluciones a las situaciones problemáticas planteadas.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.

Se busca el desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

Se propondrán ejercicios teóricos/prácticos en dictado de la asignatura e instancias de evaluación continua y de corte conforme al cronograma de la asignatura en cada año lectivo, las que podrán ser individuales o grupales

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Los ejercicios prácticos de la Guía tienen como finalidad integrar los contenidos teórico – prácticos de la unidad curricular, estimulando la indagación bibliográfica y de campo para la solución de problemas vinculados con la práctica profesional y la aplicación de las normas del derecho tributario material, formal, procesal y penal, según corresponda. También se trabajarán situaciones simuladas de la realidad a las que se enfrentará como profesional. El desarrollo personal meditado de cada ejercicio o situación problemática es indispensable para lograr dicha habilidad.

Se propiciará la resolución de problemas tanto en forma individual como grupal.

Carga Horaria total: 108 hs reloj con formación práctica mínima de 40 horas.

Las actividades incluirán y, en su caso, combinarán las siguientes propuestas:

- 1.- Ejercitación práctica.
- 2.- Indagación/ investigación

TEMA I - TRIBUTOS NACIONALES Y RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-

3.2.2. Unidades comprendidas/ a integrar

Unidad II – III y IV: Impuesto al Valor Agregado

Unidad V: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

Unidad VIII: Recursos de la Seguridad Social

3.2.3. Objetivos:

Que el alumno logre:

- Identificar los distintos tipos de tributos/ regímenes cuya administración corresponde a la Administración Nacional.
 - Sintetizar y diferenciar, mediante conceptos teóricos/prácticos e instrumental los aspectos centrales de cada uno de los impuestos/regímenes identificando los hechos imponibles, bases imponibles, periodos fiscales, exenciones, y desgravaciones
- 3.2.4. Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en:

- Ejercitación práctica
- Indagación/ investigación

3.2.5. Tipo de Actividad práctica/ investigación.

3.2.6. Modalidad Grupal: los grupos se constituirán conforme a la cantidad de estudiantes por curso. Se trabajará con modalidad híbrida. Se utilizarán los entornos virtuales combinados con actividades situadas para la exposición e intercambio de la producción.

3.2.7. Duración: cantidad de clases: conforme al cronograma de clases de cada periodo lectivo, un mínimo de 39 horas reloj.

3.2.8. Criterios de Evaluación:

- Amplitud de la consulta bibliográfica.
- Claridad y precisión conceptual.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.
- Desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

TEMA II. TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

3.3.2. Unidades:

Unidad VI: Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Unidad VII: Convenio Multilateral.

Unidad VIII. Otros Tributos

3.3.3. Objetivos:

Que el alumno logre:

- Reflexionar sobre las situaciones de la práctica profesional en materia de los tributos provinciales y municipales y su determinación.
- Analizar los distintos conceptos contenidos en los Códigos Tributarios y Ordenanzas Generales Tributarias e Impositivas.

3.3.4. Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en:

- Planteamiento de situaciones problemáticas mediante los ejercicios contenidos en la Guía de Trabajos Prácticas que anualmente confecciona la cátedra, con utilización de toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

3.3.5. Tipo de Actividad práctica.

3.3.6. Modalidad Grupal: se mantiene la modalidad de los temas anteriores.

3.3.7. Duración: cantidad de clases: Conforme al cronograma de clases del periodo lectivo con un mínimo de 39 horas reloj.

3.3.8. Criterio de Evaluación:

- Amplitud de la consulta bibliográfica.
- Claridad y precisión conceptual.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.

TEMA III - DERECHO TRIBUTARIO – ANÁLISIS DE CASOS

Unidades a trabajar/ integrar

Unidad I: Derecho Tributario General y Material

Unidad IX: Derecho Tributario Formal

Unidad X: Derecho Tributario Procesal

Unidad XI: Derecho Tributario Penal

3.1.3. Objetivos:

Que el alumno logre:

- Identificar las distintas ramas del derecho tributario argentino precisando los aspectos que encierra cada uno de ellos.
- Aplicar las diversas figuras a situaciones reales determinando los núcleos de cada temática desarrollada.

3.1.4. Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en la realización de la búsqueda de fallos y jurisprudencia relacionada con la temática tributaria, como así también dictámenes emanados de las administraciones tributarias.

3.1.5. Tipo de Actividad práctica: indagación/investigación.

3.1.6. Modalidad Grupal: los grupos se constituirán conforme a la cantidad de estudiantes por curso. Se trabajará con modalidad híbrida. Se utilizarán los entornos virtuales combinados con actividades situadas para la exposición e intercambio de la producción.

3.1.7. Duración: cantidad de clases: conforme al cronograma de clases de cada periodo lectivo, hasta agotar las horas reloj correspondientes la unidad curricular.

3.1.8. Criterio de Evaluación:

- Amplitud de la consulta bibliográfica.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura.
- Claridad y precisión conceptual.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Capacidad de expresión, de producción y comunicación.
- Desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

Hoja de firmas